

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 10 de Julio del 2023

OFICIO N° D000083-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2

Señor(a) : **HERNANDEZ VILLANUEVA LILIANA MARITZA
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-CTVC
CAJAMARCA
JR. LOS SAUCES N° 453-URB- LOS ROSALES**

Asunto : **RESPUESTA A OBSERVACIONES DE 01 CASO N° 0083-2023-CTVC/CAJ.**

Referencia : a). Informe N° D0000102-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA
b). Oficio N° D00076-2023-CTVC-CAJAMARCA

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente. Al mismo tiempo, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual hace de conocimiento que en cumplimiento de sus funciones los Comités, vienen realizando acciones de vigilancia a la atención alimentaria en las IIEE beneficiarias del Programa Qali Warma.

Al respecto, traslado el Informe de la referencia a) mediante el cual el Coordinador Técnico Territorial de esta Unidad realiza la evaluación de cada punto crítico identificado y las acciones implementadas.

Agradeciéndole por anticipado la atención al presente, le reitero las muestras de estima personal.

Atentamente,

Firma

**JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2**

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Jaen, 07 de Julio del 2023

INFORME N° D000102-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA

Para : JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

Asunto : RESPUESTA A UNA ALERTA DEL CTVC SOBRE LA GESTIÓN DEL
SERVICIO ALIMENTARIO 2023, CASO N° 00083-2023-CTVC/CAJ..

Referencia : PROVEIDO N° D003114-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2
(08JUN2023)
PROVEIDO N° D003506-2023-MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2 (04JUL2023)

Fecha Elaboración: Jaen, 07 de julio de 2023

I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), trasladó los casos N° 0083-2023-CTVC-CAJ, respecto a alertas suscitadas en 01 IIEE., que se detalla a continuación:

1.1. Mediante el OFICIO N° 076-2023-CTVC/CAJAMARCA, emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, con fecha 08/06/2023, da a conocer al PNAEQW que en cumplimiento de sus funciones viene realizando acciones de vigilancia a la distribución de los alimentos por parte del CAE a fin de contribuir con la transparencia y el éxito de dicha distribución, lo suscitado en la IE 16006 CRISTO REY, respecto a la alerta CASO N° 0083-2023-CTVC/CAJ, de fecha de ocurrencia 06/06/2023 y 01 punto crítico:

- **Punto crítico 1:** PROVEEDOR ENTREGA ALIMENTOS EN MAL ESTADO

1.2. Datos de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) involucrados:

Caso N°	N° 0083-2023-CTVC/CAJ
Institución Educativa	16006 CRISTO REY
Código Modular	0263392
CAE Modalidad	Productos
N° de Usuarios	679
Dirección	CP Fila Alta Primera Etapa
Presidente del CAE	HUGO CIEZA DELGADO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

D.N.I. N°	27719279
Turno	Mañana

1.3. Datos de los proveedores involucrado

PROVEEDOR:	CONSORCIO LA FRONTERA
REPRESENTANTE LEGAL	MILIKA RODRIGUEZ MACAS
RUC:	20603717393
DIRECCIÓN:	CALLE ROBERTO SEGURA N° 429 PARQUE LAS BRISAS
DNI N°:	40754432
CELULAR:	952029138
ÍTEMS ADJUDICADOS	JAEN 1

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 24.08.2022, se aprueba el "Protocolo Para El Manejo De Productos No Conformes En El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".
- 2.2. Normas Para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N°083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.
- 2.3. Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 09.09.2022, se aprueba el "Protocolo para la promoción social, veeduría y atención de alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"
- 2.4. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con fecha 23.09.2022, que aprueba el "Protocolo Para La Atención, Seguimiento Y Cierre De Quejas En La Prestación Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma".

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta N° 0083-2023-CTVC-CAJ y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para su resolución.

IV. ANÁLISIS





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 4.1. Luego de recibir el oficio de alertas del CTVC, se coordinó con la MGL responsable de la ruta, para que de manera inmediata se comuniquen con los directores de las instituciones educativas involucradas y recojan información respecto a los casos suscitados durante la visita del representante del CTVC.

CASO / I.E. N°	Punto crítico o Hallazgo suscitado (CTVC)	Acciones Desarrolladas (PNAEQW)
N° 0083-2023-CTVC/CAJ I.E. 16006 CRISTO REY	PROVEEDOR ENTREGA ALIMENTOS EN MAL ESTADO	Con fecha 06 de JUNIO, la MGL responsable de la ruta Lic. Otilia Madeleyne Silva Vásquez, acudió a la IE 16006 CRISTO REY ubicada en el CP Fila Alta Primera Etapa acompañada del Supervisor de Plantas y Almacenes el ing. Juan Antonio Ticona Yujra, siendo recibidos por el director encargado de la institución educativa Prof. Walter Tejada Villanueva, la vocal del CAE la señora Virna Guerrero Cabrera, el Especialista Educativo de la UGEL el profesor Feliberto Monteza Vargas y la madre de familia que realizo la queja la señora Luz Chancafe Bances con quienes se coordinan las acciones a realizar de acuerdo a lo establecido en el protocolo manejo de productos no conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, el director manifestó que recibió la llamada de la madre de familia que habían encontrado aparentemente gusanos y llevaron la lata de conserva de pescado en aceite a la institución educativa, la cual ya se encontraba abierta, la madre de familia indico que su niño había abierto la conserva y la había dejado abierta y que se fue a lavar y cuando regresó encontró aparentemente los gusanos, también indicó que tenía otras conservas de la marca CASALI x 170g lote :KSFB01 FP:17.04.2023 FV:17.04.2027 FECHA DE PRODUCCION: 17.04.2023 FECHA DE VENCIMIENTO: 17.04.2027 y las abrió en ese momento encontrándose conforme y consumiéndolas al instante, se indicó al encargado de la dirección de la institución educativa que no se podía hacer una evaluación de una conserva abierta y el director manifestó que no tenía más productos en la institución educativa por que la distribución se había realizado el día 25 de mayo del 2023 y que no había recibido alguna otra llamada de los padres de familia referente a los productos , que todo se encontraba conforme. Posteriormente de acuerdo a lo establecido en el Protocolo Para El Manejo De Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, se procedió a visitar dos instituciones aledañas del mismo ITEM JAEN 1, Proveedor Consorcio la Frontera, se visitó la IE 034 con CM 0722348, donde la directora encargada manifestó que ya se había realizado la distribución de los productos de la tercera entrega, el día 30/05/2023, encontrándose todo conforme y que no ha recibido alguna llamada por parte de los padres de familia. Se visitó la IE 17507 con CM 722660 del mismo ITEM JAEN 1, Proveedor Consorcio la Frontera la directora manifestó que ya se ha distribuido los productos de la tercera entrega, en su totalidad el día 25/05/2023, encontrándose todo conforme y que no ha recibido





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	alguna llamada por parte de los padres de familia referente a los productos entregados. La visita a las 02 instituciones educativas, fueron realizadas por el personal del PNAE Qali Warma, Monitora de Gestión Local Lic. Otilia Madeleyne Silva Vásquez, Supervisor de plantas y Almacenes Ing. Juan Antonio Ticona Yujra, quienes estuvieron en compañía del especialista Educativo de la UGEL, Prof. Feliberto Monteza Vargas. Asimismo, la madre de familia en ningún momento mencionó que su niño haya presentado problemas del estómago después de consumir el producto, manifestó que se consumió en su totalidad las otras conservas de pescado que quedaban para su desayuno no presentando problema alguno. Con fecha 21 de junio del 2023, en el informe N° D000075-2023/MIDIS/PNAEQW-UTCJMR2-KAA, se indica que "La DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD –DISA JAEN realizó la evaluación organoléptica del producto conserva de pescado en aceite vegetal marca CASALI X 170 G lote: KSFB01 FP:17.04.2023 FV:17.04.2027 en la institución educativa N° 17001 calle santa rosa sector pueblo nuevo Jaén, era la única I.E que aún no había realizado la distribución de los productos entregados por parte del programa, dando como resultado CONFORME y sin presencia de materias extrañas, resulta preciso señalar que es materialmente imposible que haya un ser vivo dentro de una conserva en lata, estas sometidas a proceso de esterilización a temperatura superior a 100 °C, durante un tiempo predeterminado, y no permiten la supervivencia de microorganismo en un envase herméticamente sellado..."
--	---

V. CONCLUSIONES:

- Se ha realizado la atención de la alerta suscitada en la institución educativa N° 16006, centro poblado Fila Alta Primera Etapa, Jaén, de acuerdo a los documentos normativos del PNAE Qali Warma del producto conserva de pescado en aceite vegetal marca CASALI X 170 G lote: KSFB01 FP:17.04.2023 FV:17.04.2027.
- La UT Cajamarca 2 ha brindado asistencia técnica al CAE y de acuerdo a lo detallado en el presente informe en relación al punto crítico N°01, se considera como INFUNDADO.

VI. RECOMENDACIÓN:

- Hacer llegar el presente informe al CTVC de la ciudad de Cajamarca, en cumplimiento al levantamiento de observaciones a la gestión del servicio alimentario que brindamos, así como también a la USME del PNAEQW.

Es todo lo que informo a usted para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma

KARINA AREVALO ARGANDOÑA
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

KAA

